



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

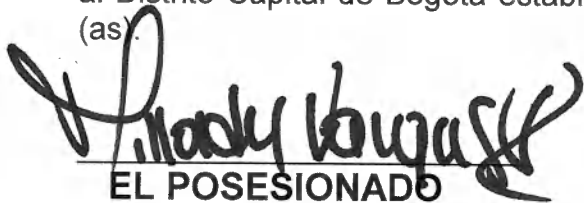
ACTA DE POSESIÓN

FECHA: 6 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia, luego de que la Dirección de Talento Humano verificara el cumplimiento de los requisitos para dar posesión y que quién tomará posesión no está incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión, compareció ante el Despacho de la Secretaría de Movilidad, **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 52.093.583**, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Único Reglamentario de Función Pública 1083 de 2015 (modificado por el Decreto 648 de 2017) y tomar posesión como requisito para el ejercicio del empleo **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 068 GRADO 05** de la **SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** de la Secretaría Distrital de Movilidad, para el cual fue nombrada mediante Resolución No. 43874 del 6 de mayo de 2024.

Se deja constancia que previas las advertencias de Ley, rindió el correspondiente juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política de 1991, comprometiéndose a cumplir fielmente los deberes que el ejercicio del cargo y los principios de la función pública le imponen.

De igual manera, manifestó bajo la gravedad del juramento no estar incurso (a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las previstas en la Constitución Política, en la Ley y demás disposiciones normativas vigentes y aplicables al Distrito Capital de Bogotá establecidas para todos (as) los (as) servidores (as) públicos (as).


EL POSESIONADO


SUBSECRETARIA DE DESPACHO


SECRETARIA DE DESPACHO

Revisó: María Claudia Gómez Salazar – Directora de Talento Humano (e)
Preparó: Shirley Aurora Cruz. – Profesional DTH *SHC*

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 43874 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

LA SECRETARIA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 1 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el artículo 4 numeral 21 del Decreto Distrital 672 de 2018 y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto Distrital 673 del 22 de noviembre de 2018 se establece la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual fue modificada por los Decretos Distritales 393 del 19 de octubre de 2021, 430 del 29 de octubre de 2021, 473 del 21 de octubre de 2022 y Decreto 273 del 26 de junio de 2023, dentro de la cual se encuentra el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Que mediante la Resolución No. 40022 del día 24 de abril del 2024, se aceptó la renuncia presentada por **SANDRA MILENA VARGAS JURADO** identificada con cédula de ciudadanía No **1.020.717.652**, en relación con el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, a partir del día 06 de mayo de 2024.

Que por necesidades del servicio resulta procedente realizar la provisión del empleo por considerarse indispensable para el cabal funcionamiento de la dependencia.

Que una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos para desempeñar el empleo de Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que la señora **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.093.583, cumple con los requisitos y el perfil requerido para desempeñar dicho empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a partir del 6 de mayo de 2024 a **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.093.583, en el empleo **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO** Código **068** Grado **05** de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital de Movilidad, con una asignación básica mensual vigente de \$ 7.996.220 y gastos de representación de \$ 2.398.866.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Mayo de 2024.



Claudia Andrea Diaz Acosta

Secretaria de Despacho

Firma mecánica generada en 06-05-2024 06:35 AM

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN NÚMERO 43874 DE 2024
“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO”

Aprobó: Maria Claudia Gomez Salazar-Dirección de Talento Humano
Aprobó: Clemencia Rojas Arias-Subsecretaría de Gestión Corporativa
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar





RESOLUCIÓN NÚMERO 367795 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Sistema de Gestión efr y sus medidas, del compromiso con la motivación del trabajo colaborativo y del sentido de pertenencia hacia la Entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, en la cual definió una estrategia de compensación de tiempo, para que los servidores con hijos menores de 18 años y/o en condición de discapacidad, puedan disfrutar unos días de descanso compensado en la semana de receso escolar. Para ello previamente debieron compensar el tiempo de disfrute equivalente a dos (2) días, es decir 17 horas hábiles, en jornadas adicionales al horario regular de trabajo.

Que, producto del acuerdo sindical realizado entre las diferentes Organizaciones Sindicales de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Entidad, se suscribió el 10 de mayo de 2024, el Acuerdo de Negociación Colectiva 2024, en donde se amplió el rango de edad establecido en la Circular N° 3 de 2024, para que los servidores que tengan hijos que sean dependientes económicos, se encuentren estudiando y/o tengan alguna discapacidad, puedan disfrutar del descanso compensado en la semana de receso escolar, pasando de 18 a 25 años.

Que en la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, se establecieron los siguientes turnos de descanso compensado, los cuales fueron previamente acordados por parte del servidor en acuerdo con su superior inmediato y según las necesidades del servicio:

No. DE TURNO	DÍAS DE DESCANSO	REINTEGRO
1.	07 y 08 de octubre de 2024	09 de octubre de 2024
2.	09 y 10 de octubre de 2024	11 de octubre de 2024
3.	10 y 11 de octubre de 2024	15 de octubre de 2024

Que, de igual modo, también se dispuso en la mencionada Circular que, en caso que, por estrictas necesidades del servicio debidamente justificadas, un servidor público no pueda hacer uso del descanso compensado, en los turnos anteriormente señalados, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato e informarlo a la Dirección de Talento Humano, siempre y cuando se disfrute antes del 30 de noviembre de 2024.

Que los jefes de las respectivas áreas de la Secretaria Distrital de Movilidad, remitieron con destino a la Dirección de Talento Humano, las correspondientes certificaciones de compensación de tiempo por parte de los funcionarios que se acogieron a este beneficio. En virtud de lo anterior resulta procedente otorgar descanso compensado a los servidores públicos que se relacionan en el artículo primero del presente acto administrativo.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 367795 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

Que así mismo como consecuencia de los descansos compensados otorgados en el artículo primero se procede a realizar los encargos señalados en el artículo segundo con el fin de garantizar la correcta y efectiva prestación del servicio de cada una de las dependencias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar descanso compensado de semana de receso escolar, de acuerdo con los turnos establecidos mediante la Circular Interna No. 03 del 7 de febrero de 2024, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	TURNO 1 (7 - 8 octubre/2024)	TURNO 2 (9 - 10 octubre/2024)	TURNO 3 (10- 11 octubre/2024)	TURNO EFR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	MARIA JIMENA YAÑEZ GELVEZ	37293314			X	
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	ALEJANDRA ROJAS POSADA	1088248163	X			
SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES	79952199				X (15 - 16 de octubre)
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA	006	07	EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ	79458376			X	
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOURT	52766276		X		
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	8	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344			X	
SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	JUAN CARLOS TOVAR RINCON	79866805			X	
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	05	ILBA MILADY VARGAS GUIZA	52093583			X	

PARÁGRAFO: Para el disfrute del descanso compensado concedido a través de la presente resolución, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. Por lo tanto, adicionalmente a las fechas de reintegro contempladas en la Circular Interna No. 03 del 7 de febrero de 2024, también son de obligatorio cumplimiento las



RESOLUCIÓN NÚMERO 367795 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

fechas de reintegro informadas mediante los memorandos remitidos a la Dirección de Talento Humano, las cuales fueron previamente acordadas entre el servidor y su superior inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a los siguientes funcionarios, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
					DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DÍAS ENCARGO
MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	59707381	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	10 y 11 de octubre de 2024
ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	08	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	7 y 8 de octubre de 2024
ANGELA MARIA GARAY CASTRO	1070011107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	15 y 16 de octubre de 2024
MIGUEL HUMBERTO ALVAREZ MANOSALVA	4078941	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	JEFE DE OFICINA	006	07	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	10 y 11 de octubre de 2024
MIJAIL ENRIQUE MONTIEL SANDOVAL	1023909691	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	9 y 10 de octubre de 2024
GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	80240264	DIRECTOR TÉCNICO	009	07	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	045	8	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	10 y 11 de octubre de 2024
ANA PATRICIA HERRERA MEDINA	52171541	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECTOR TÉCNICO	068	05	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	10 y 11 de octubre de 2024
NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA	51811316	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	068	05	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	10 y 11 de octubre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios interesados y a sus jefes inmediatos.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 367795 DE 2024
**“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO Y SE
REALIZAN UNOS ENCARGOS”**

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Octubre de 2024.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 04-10-2024 04:39 PM

Anexos: Memorandos

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gómez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 461104 DE 2024

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

**EL SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA
DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM**

En ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante formato de solicitud de licencias y permisos con radicado 202461203914242 del 29 de octubre de 2024, la funcionaria **ILBA MILADY VARGAS GUIZA** identificada con cédula de ciudadanía No 52.093.583, quien desempeña el empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad, solicitó permiso remunerado por tres (03) días hábiles desde el cinco (05) y hasta el siete (07) de noviembre de 2024, e incentivo por el día de cumpleaños correspondiente al día ocho (08) de noviembre de 2024., el cual viene debidamente autorizado por su superior inmediato.

Que para no afectar la prestación del servicio se hace necesario encargar de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de Movilidad, se tiene que **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA**, cumple los requisitos establecidos allí y en la normatividad vigente para el ejercicio del cargo susceptible de la situación administrativa que se realiza mediante el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR desde el cinco (05) y hasta el ocho (08) de noviembre de 2024, inclusive, a la funcionaria **NEYFI RUBIELA MARTINEZ GUAUTA** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.811.316, quien desempeña el empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 19 de la Subdirección Administrativa, de las funciones del empleo Subdirector Administrativo Código 068 Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 461104 DE 2024
“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO”

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los un día(s) del mes de Noviembre de 2024.



Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Firma mecánica generada en 01-11-2024 03:54 PM

Aprobó: María Teresa Rodríguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: María Claudia Gómez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





RESOLUCIÓN NÚMERO 802347 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD- SDM, en ejercicio de sus facultades legales y entre ellas las conferidas por la Ley 909 de 2004, los Decretos Nacionales 1083 de 2015, 648 de 2017, los Decretos Distritales 101 de 2004, 672 de 2018, delegadas mediante Resolución No. 287 del 21 de octubre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con las competencias conferidas en el artículo 2.2.5.5.51 del Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para las festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo de descanso de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

Que en el marco del Sistema de Gestión efr y sus medidas, del compromiso con la motivación del trabajo colaborativo y del sentido de pertenencia hacia la Entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad expidió la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, en la cual definió una estrategia de compensación de tiempo para que los servidores puedan disfrutar unos días de descanso compensado en las festividades de fin de año. Para ello previamente debieron compensar el tiempo de disfrute equivalente a cuatro (4) días, es decir 34 horas hábiles, en jornadas adicionales al horario regular de trabajo.

Que en la Circular Interna N° 03 del 7 de febrero de 2024, se establecieron los siguientes turnos de descanso compensado, los cuales fueron previamente acordados por parte del servidor con su superior inmediato según las necesidades del servicio:

No. DE TURNO	DÍAS DE DESCANSO	REINTEGRO
1.	23, 24, 26 y 27 de diciembre de 2024	30 de diciembre de 2024
2.	30 y 31 de diciembre del 2024 - 2 y 3 de enero del 2025	07 de enero de 2025
3.	07, 08, 09 y 10 de enero del 2025	13 de enero del 2025

Que, de igual modo, también se dispuso en la mencionada Circular que, si por estrictas necesidades del servicio debidamente justificadas, un servidor público no puede hacer uso del descanso compensado en los turnos anteriormente señalados, podrá programarlo en fecha posterior de común acuerdo con su jefe inmediato e informarlo a la Dirección de Talento Humano, siempre y cuando se disfrute antes del 07 de febrero del 2025.

Que los jefes de las diferentes dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, remitieron con destino a la Dirección de Talento Humano las correspondientes certificaciones de compensación de tiempo por parte de los funcionarios que se acogieron a este beneficio, indicando adicionalmente los turnos de descanso a disfrutar y las fechas de reintegro, de acuerdo a lo establecido en la Circular Interna N° 03 de 2024. No obstante, con el objetivo de no afectar la prestación del servicio en la Secretaría Distrital de Movilidad, en los memorandos remitidos a la Dirección de Talento Humano también se establecieron fechas de reintegro diferentes a las establecidas en la Circular Interna N° 3 de 2024, las cuales fueron previamente acordadas entre el servidor y su jefe inmediato.



RESOLUCIÓN NÚMERO 802347 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

Que así mismo como consecuencia de los descansos compensados otorgados en el artículo primero se procede a realizar los encargos señalados en el artículo segundo con el fin de garantizar la correcta y efectiva prestación del servicio de cada una de las dependencias.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar descanso compensado por las festividades de fin de año, de acuerdo con los turnos establecidos mediante la Circular Interna No. 03 del 07 de febrero de 2024, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución, de la siguiente manera:

No	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE	CEDULA	TURNO 1	TURNO 2	TURNO 3	TURNO efr	MEMORANDO REMITIDO POR DEPENDENCIA
1	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	07	ANA MARÍA CATAÑO BLANCO	43978244		X			202410000259153
2	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	JEFE DE OFICINA	6	07	EDGAR EDUARDO ROMERO BOHÓRQUEZ	79458376		X			202410000259153
3	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	JEFE DE OFICINA	6	07	JOSE SEGUNDO LOPEZ VALDERRAMA	1057586504			X		202410000259153
4	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	JEFE DE OFICINA	6	07	JUAN DAVID VILLAMARIN GARCÍA	80851058		X			202410000259153
5	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOURT	52766276		X			202410000259153
6	OFICINA DE CONTROL INTERNO	JEFE DE OFICINA	6	07	ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ	52153437			X		202410000259153
7	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	JOSÉ RAFAEL UNDA VENEGAS	1020790655		X			202420000257233
8	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	VALENTINA ACUÑA GARCIA	1013609044	X				202420000257233
9	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SERGIO ALEJANDRO PEÑA PEDREROS	1049618544		X			202420000257233
10	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ BOBADILLA	80222272		X			202420000257233
11	SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	MARTHA CECILIA BAYONA GÓMEZ	51911680			X		202430000262613
12	SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	DIEGO ANDRÉS SUÁREZ GÓMEZ	1053607068			X		202430000262613
13	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	08	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344			X		202410000259153
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	ALEJANDRA ROJAS POSADA	1088248163		X			202440000253003



RESOLUCIÓN NÚMERO 802347 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

No	DEPENDENCIA	DENOMINACIÓN	COD	GR	NOMBRE	CEDULA	TURNO 1	TURNO 2	TURNO 3	TURNO efr	MEMORANDO REMITIDO POR DEPENDENCIA
15	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSITO Y TRANSPORTE	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	80240264	X				202440000253003
16	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	JUAN MANUEL GARZON MONROY	80093957		X			202440000253003
17	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	JHON ALEJANDRO CONTRERAS TORRES	79952199			X		202440000253003
18	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	59707381	X				202450000252343
19	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	NATALIA CATALINA COGOLLO UYABAN	1052384581		X			202450000252343
20	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	HERNAN SEBASTIAN CORTES OSORIO	1022369960		X			202450000252343
21	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	07	LUZ MARY PERALTA RODRIGUEZ	39556133			X		202460000261963
22	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	68	05	ILBA MILADY VARGAS GUIZA	52093583		X			202460000261963
23	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	07	MARIA TERESA RODRÍGUEZ LEAL	52068359	X				202460000261963

PARÁGRAFO: Para el disfrute del descanso compensado concedido a través de la presente resolución, la Secretaría Distrital de Movilidad garantizará la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. Por lo tanto, adicionalmente a las fechas de reintegro contempladas en la Circular Interna No. 03 del 7 de febrero de 2024, también son de obligatorio cumplimiento las fechas de reintegro informadas mediante los memorandos remitidos a la Dirección de Talento Humano, las cuales fueron previamente acordadas entre el servidor y su superior inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a los siguientes funcionarios, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

NO	NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
						DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DIAS ENCARGO
1	LILIA MILENA CASTELBLANCO CARDENAS	52954655	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	115	07	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
2	JAVIER BERNARDO PINEDA ZULETA	86080764	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	JEFE DE OFICINA	6	07	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
3	DILSON JAVIER ROMERO VELANDIA	80006666	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	JEFE DE OFICINA	6	07	OFICINA DE SEGURIDAD VIAL	07 AL 10 DE ENERO DE 2025



RESOLUCIÓN NÚMERO 802347 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UNOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

NO	NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
						DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DIAS ENCARGO
4	CARMEN ALICIA ARZUZA SAYAS	51952094	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	JEFE DE OFICINA	6	07	OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
5	ANDRES FELIPE MARMOLEJO LOPEZ	80112273	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	115	07	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
6	NATALY TENJO VARGAS	1057582232	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	JEFE DE OFICINA	6	07	OFICINA DE CONTROL INTERNO	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
7	BIBIANA ROCÍO RIVERA GUERRERO	53120508	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA PARA LA MOVILIDAD	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
8	JUAN CARLOS TOVAR RINCON	79866805	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	5	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE LA MOVILIDAD	23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
9	RUTH DARY BORRERO GÓMEZ	63484605	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	27	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
10	JHON FERNANDO PESCA BALLESTEROS	7168465	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	15	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE LA BICICLETA Y EL PEATON	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
11	JUAN CAMILO RODRÍGUEZ CÁRDENAS	1016023368	DIRECTOR TÉCNICO	9	7	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE PLANES DE MANEJO DE TRÁNSITO	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
12	NATHALY PATIÑO GONZÁLEZ	1032440324	DIRECTOR TÉCNICO	9	7	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
13	GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	80240264	DIRECTOR TÉCNICO	9	7	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	08	SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
14	ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE	52495344	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
15	JUAN MANUEL GARZON MONROY	80093957	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	5	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS AL TRANSITO Y TRANSPORTE	23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
16	GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ	80240264	DIRECTOR TÉCNICO	9	7	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
17	ANGELA MARIA GARAY CASTRO	1070011107	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	12	SUBDIRECTOR TÉCNICO	68	05	SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INVESTIGACIONES AL TRANSPORTE PÚBLICO	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
18	NÉSTOR SANTIAGO ARÉVALO BARRERO	80467462	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	32	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN JUDICIAL	23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



RESOLUCIÓN NÚMERO 802347 DE 2024
“POR LA CUAL SE CONCEDE UN DESCANSO COMPENSADO A UNOS
SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE
MOVILIDAD Y SE REALIZAN UNOS ENCARGOS”

NO	NOMBRE	CÉDULA	EMPLEO ACTUAL	COD	GR	EMPLEO EN EL CUAL SE ENCARGA				
						DENOMINACIÓN	COD	GR	DEPENDENCIA	DÍAS ENCARGO
19	PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY	80204155	SUBSECRETARIO DE DESPACHO	45	8	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONCEPTOS	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
20	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ PABÓN	59707381	DIRECTOR TÉCNICO	9	7	DIRECTOR TÉCNICO	9	07	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE COBRO	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
21	ILBA MILADY VARGAS GUIZA	52093583	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	68	5	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	07	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	07 AL 10 DE ENERO DE 2025
22	NEYFI RUBIELA MARTÍNEZ GUAUTA	51811316	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	19	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	68	05	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	30 DE DICIEMBRE AL 3 DE ENERO DE 2025
23	ILBA MILADY VARGAS GUIZA	52093583	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	68	5	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	9	07	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	23 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a los funcionarios interesados y a sus jefes inmediatos.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve día(s) del mes de Diciembre de 2024.

Clemencia Rojas Arias
Subsecretaria de Gestión Corporativa
Firma mecánica generada en 19-12-2024 11:18 AM

Anexos: Circular descanso compensado, certificaciones de compensación

Aprobó: Maria Teresa Rodriguez Leal-Dirección de Talento Humano
Elaboró: Maria Claudia Gomez Salazar

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020